

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 02 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 04

Fecha: 31-03-2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001400300220120030700	Abreviado	RIQUILDA PALACIOS MOSQUERA	MARGELICA ORTIZ VIUDA DE PARRA	Auto declara impedimento SE DECLARA IMPEDIDA LA SUSCRITA JUEZ. SE REMITE A REPARTO PARA SER ENVIADO AL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDO	30/03/2016		Ver

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 31-03-2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROMY ANTONIO RENTERIA MURILLO
SECRETARIO